



ACTA DEL JURADO PARA LA CONVOCATORIA DE LEVADURA. PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE CREADORES EN ESCUELAS (2021)

En Madrid, a 16 de marzo de 2021

REUNIDAS

- DOÑA SONSOLES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con DNI 03133897D, Técnico de Gestión Cultural del Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid
- DOÑA ANA GARCÍA ALARCÓN, con DNI 48400669K, Técnico de Gestión Cultural de CentroCentro
- DON JAVIER LAPORTA DURANTE, con DNI 50870838-J, Técnico de Gestión Cultural de MedialabPrado
- DOÑA OLIVIA RICO CUBELLS, con DNI 48314335Y, Técnico de Gestión Cultural del Centro Cultural Conde Duque, y
- DOÑA EVA MORALES GÓMEZ, con DNI 02669835H, miembro de Pedagogías Invisibles, responsables del Comisariado y Coordinación de Levadura 2021

Siendo las 10:00h. del día 16 de marzo de 2021, las personas arriba referencias se reúnen de manera virtual para constituirse en **Comisión de Valoración del proyecto Levadura. Programa de Residencias de Creadores en Escuelas (2021)** y deliberar los centros educativos a seleccionar en dicha convocatoria, de conformidad con lo establecido en la misión de Medialab-Prado, Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid, Centro de cultura contemporánea Condeduque, y CentroCentro, que define su firme compromiso de apoyo a la creación artística,

ACUERDAN

Primero: Constituirse formalmente en la Comisión de Valoración de la convocatoria para LEVADURA. PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE CREADORES EN ESCUELAS (2021). Comisión que tendrá la siguiente composición y organización:

Presidenta de la Comisión de Valoración:

- DOÑA SONSOLES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con DNI 03133897D, Técnico de Gestión Cultural del Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid, designada Presidenta de la Comisión de Valoración. Es personal de Madrid Destino, con voz y voto

Miembros de la Comisión de Valoración:

- DOÑA ANA GARCÍA ALARCÓN, con DNI 48400669K, Técnico de Gestión Cultural de CentroCentro. Personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DON JAVIER LAPORTA DURANTE, con DNI 50870838-J, Técnico de Gestión Cultural de MedialabPrado. Personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DOÑA OLIVIA RICO CUBELLS, con DNI 48314335Y, Técnico de Gestión Cultural del Centro Cultural Conde Duque. Personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DOÑA EVA MORALES GÓMEZ, con DNI 02669835H, miembro de Pedagogías Invisibles, responsables del Comisariado y Coordinación de Levadura 2021. No es



personal de Madrid Destino, con voz y voto

Secretaria de la Comisión de Valoración:

- Montserrat Rivero Cano, con DNI 52181358Q, Técnico Jurídico de Matadero Madrid. Personal de Madrid Destino.

Segundo.- Los miembros de la Comisión de Valoración reconocen que toda la información recibida de los candidatos referentes a sus solicitudes, datos y proyectos es de naturaleza estrictamente confidencial y comprometerse a tratarla como tal, incluyendo como confidencial la identidad de aquellos CANDIDATOS/PARTICIPANTES.

El compromiso incluye no revelar ningún dato a terceras partes, y no usar ninguna información suministrada por los candidatos o la sociedad convocante, salvo para el propio proceso de selección.

Los miembros de la comisión de Valoración devolverán o destruirán íntegramente toda la documentación recibida de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A. una vez finalizado el procedimiento de selección

Tercero.- Los miembros de la Comisión se comprometen a respetar y cumplir lo previsto en la legislación de protección de datos (normativa española y europea) y conocen que sus datos facilitados serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11, 28015 Madrid.

Datos de contacto: dpd@madrid-destino.com

Delegado de Protección de datos: Comité de Seguridad de la Información de Madrid Destino.

Finalidad:

- Gestión del proceso de selección de candidatos a la Convocatoria para Levadura. Programa de Residencias de Creadores en Escuelas 2021
- Gestión contable y fiscal.

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación establecida y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado

Destinatarios: Administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales de ser requeridos. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

Legitimación: Ejecución de una relación jurídica.

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com, con referencia:



"Levadura Residencias 2021" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial.

Cuarto.- Con fecha 10 de marzo de 2021, se procedió al envío de un correo electrónico a los miembros de la Comisión de Valoración para que quedaran convocados a una reunión virtual el día 16 de marzo de 2021 a las 10.00h. Comenzando, como se expresa en el presente acta, la reunión a las 10.07h. revisando los proyectos presentados a los diferentes centros culturales. Se han presentado a la convocatoria los siguientes centros escolares:

- A Medialab-Prado:
 - o Colegio Lourdes (FUHEM)
 - o CEIP Francisco de Goya
 - o CEIP Carlos Sainz de los Terreros
 - o CEIP EEUU-Huarte de San Juan
 - o CEIP Marcelo Usera
 - o CEIP Juan Ramón Jiménez
 - o Centro Cultural Palomeras
 - o CEIP Ntra. Sra. De la Fuencisla
 - o Escuela de Educación Infantil La Jara

- A CentroCentro:
 - o CEIP Manuel Núñez de Arenas
 - o CEIP Fernando El Católico
 - o CEIP Cristóbal Colón

- A CondeDuque
 - o CEIP Fernando El Católico (se presenta con cuatro propuestas)
 - o CEIP Francisco de Goya
 - o CEIP Juan Gris
 - o CEIP Alberto Alcocer
 - o Juan Ramón Jiménez

- A Matadero
 - o CEIP Manuel Núñez de Arenas
 - o CEIP Fernando El Católico
 - o Colegio San Ramón y San Antonio
 - o CEIP Carlos Sainz de los Terreros
 - o CEIP Ramón del Valle Inclán
 - o CEIP Ntra. Sra. De la Fuencisla
 - o Colegio Madrid

Se debate sobre los proyectos presentados, y seguidamente y siendo las 10.30h. se pasa a la votación de los proyectos examinados y emitidos los votos, se determina por mayoría la siguiente relación, por su orden y motivación, de seleccionados y propuestas suplentes, en caso de que los primeros seleccionados causaran baja.

CENTROS ESCOLARES SELECCIONADOS

- **CEIP Fernando el Católico**, para la propuesta de **CONDEDUQUE** (candidatura de Rubén Herreros Estévez), ha sido seleccionado por la claridad y calidad de los objetivos



expuestos que se trabajarán en el aula a través de Levadura, por el esfuerzo por incluir el arte en la vida y actividad del centro, y por su vinculación con Condeduque.

- **CEIP Marcelo Usera**, para la propuesta artística de **MEDIALAB-PRADO** (candidatura de Rubén Iglesias Huerga), ha sido seleccionado por su relación con el arte, y la adecuación del proyecto con las necesidades del Centro.
- **CEIP Cristóbal Colón**, para la propuesta artística de **CentroCentro** (candidatura de Miguel Olmo Oviedo), ha sido seleccionado por su vinculación con el arte contemporáneo, su experiencia en proyectos de esta naturaleza y su interés por la artista que participa en Levadura.
- **El CEIP Ramón María del Valle Inclán**, para la propuesta artística de **Matadero** (candidatura de Nuria Hernández Fernández), ha sido seleccionado por su vinculación con el arte y la adecuación del proyecto con las necesidades del Centro.

CENTROS ESCOLARES SUPLENTE

- Para la propuesta artística de CondeDuque:
 - o CEIP Juan Gris (candidatura de Marta Sánchez)
- Para la propuesta artística de Medialab-Prado:
 - o CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla (candidatura de Emilia Pérez López)
- Para la propuesta artística de CentroCentro:
 - o CEIP Manuel Núñez de Arenas (candidatura de Vanesa Ruiz)
- Para la propuesta artística de Matadero:
 - o CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla (candidatura de Emilia Pérez López)

Una vez reflejados los proyectos seleccionados y suplentes se da por concluida la reunión siendo las 12.00h. del 16 de marzo de 2021

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento,

Firmado:

Sonsoles Rodríguez González
Técnico de Gestión CRA Matadero
Presidenta de la Comisión de Valoración

Firmado:

Montserrat Rivero Cano
Técnico jurídico de Matadero Madrid
Secretaría de la Comisión de Valoración